CÁMARA DE DIPUTADOS
21 OCT. 2019
SECRETARIA

Gobierno de Chile

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**ORD.:** 07/ 001153

**ANT.:** Oficio N° 35437, de 13 de agosto de 2019, de la Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Informa sobre la situación que afecta al Liceo Industrial Chileno-Alemán de la comuna de Frutillar ante diversos hechos que habrían afectado su prestigio académico.

**ADJ.:** Oficio Ord. N° 2473 de 13 de septiembre de 2019, de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos.

**SANTIAGO,** 16 OCT 2019

**DE:** **RAÚL FIGUEROA SALAS**
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

**A:** **LUIS ROJAS GALLARDO**
**PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación, el Oficio individualizado en el antecedente, de la Cámara de Diputados de Chile, quien en uso de la facultad conferida por el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el H. Diputado Señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se informe a la Cámara sobre la situación que afecta al Liceo Industrial Chileno- Alemán de la comuna de Frutillar ante diversos hechos que habrían afectado su prestigio.

En virtud de lo anterior y, en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Oficio Ord. N° 2473 de 13 de septiembre de 2019, de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, que informa sobre la materia consultada.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIO

**RAÚL FIGUEROA SALAS**
**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN**

WOC/RVL/CMR
**Distribución:**
- Indicado
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretario
- Of. De Partes División Jurídica
Expediente N°48206- 2019

Ministerio de Educación

Chile en marcha

Gobierno de Chile

ORD: 2473 /

ANT. Ord Nº 07/4005 de fecha 3 de septiembre de 2019, que solicita información para dar respuesta a Oficio Nº 35.437 del 13 de agosto de 2019 de la Cámara de Diputados.

MAT.: Evacua respuesta solicitada.

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
EXPEDIENTE
Nº 48205

Solicitud Nº2517/12.09.2019.-

PUERTO MONTT, 13 SET. 2019

DE: CLAUDIA TRILLO MOLINA
SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LOS LAGOS

A: SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTIAGO. -

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
17 SEP 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA:

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el objeto de informar lo siguiente:

En fecha 04 de septiembre de 2019, se recepcionó en esta Secretaría, presentación del antecedente, mediante la cual se informa que el Diputado Fidel Espinoza Sandoval, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 9º de la ley Nº 18.918, ha requerido oficiar al Seremi de Educación, con el objeto que se "tome conocimiento de la situación que afecta al Liceo Industrial Chileno- Alemán de la comuna de Frutillar ante diversos hechos que habrían afectado su prestigio académico.". En tal sentido, se ha estimado pertinente informar lo siguiente:

1.- En fecha 31 de Julio del presente año, la Jefa del Departamento Provincial Llanquihue concurrió a la comuna de Frutillar por invitación del Jefe Técnico del DAEM para acompañar en reunión con el Colegio de Profesores de esa comuna, en cuya tabla estaba el calendario de recuperación y cancelación de remuneraciones.

2.- Al término de la reunión, el jefe de DAEM le indico a la Sra. Jefa Provincial de Educación de Llanquihue, que había un grupo de apoderados que quería hablar con ella, parte de ellos era del centro de padres y apoderados de Liceo Chileno Alemán quienes le informaron la situación que ellos han evidenciado, esto es, irregularidades en el funcionamiento del Liceo y comentarios respecto de lo acontecido con el Profesor (Q.E.P.D).

3.- En fecha 28 de agosto asiste la Directora Regional de la Superintendencia de Educación al Liceo Chileno Alemán y se reúne con su equipo directivo, con quién acordamos programar una reunión como mesa SAC provincial.

4.- En fecha 9 de septiembre a las 11:00 horas, se reúnen en el Departamento Provincial de Educación de Llanquihue, representante de la Agencia de la Calidad, doña Karim Baier, Directora Regional Superintendencia de Educación, Paulina Rettig y Elisabeth Paredes N. Jefa Provincial de Educación Llanquihue, acordando lo siguiente:

4.1. La Directora Regional de Superintendencia de Educación, se contactará con el Director(s) del Liceo Chileno Alemán, con quien acordaron sostener un taller en el ámbito de la convivencia escolar, el que no se ha realizado.

4.2. Se solicitó al Sr. Jefe de DAEM de la comuna de Frutillar un informe con antecedentes respecto de los problemas evidenciados en Liceo Chileno Alemán.

4.3. Se solicitó al Sr. Alcalde una reunión presidida por él con el consejo escolar del Liceo Chileno Alemán.

Es todo cuando pudo informar, saluda atentamente a Usted.

**CLAUDIA TRILLO MOLINA**
**SECRETARIA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN**
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

CCTM/SGA/sga.-
Exp.4323/2019.-
Distribución:
1c. Destinatario.
1c. Asesoría Jurídica, Secreduc.
1c. Oficina de Partes, Secreduc.

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE PARTES
17 SEP 2019
DOCUMENTO RECIBIDO
HORA: